

Al Despacho del Señor Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, junio 5 de 2020
La Secretaria,

MARTHA CECILIA SANCHEZ CASTELLANOS

PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS No. 2020 - 00013

República De Colombia



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Lebrija, junio cinco (5) de dos mil veinte (2020)

De conformidad con lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, adviértase a través de esta providencia, que el proceso se encuentra en etapa de notificaciones, tarea que debe realizar la parte demandante a efectos de continuar con el trámite respectivo.

Se reconoció personería para actuar como apoderada de la demandante, a la peticionaria del escrito que antecede, mediante providencia de febrero 18 de 2020.

NOTIFIQUESE


RUBY STELLA GARCIA SANTAMARIA
Juez

**JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE LEBRIJA (S)**

Siendo las 8:00 A.M., de hoy de 2020, se fija estado a efectos de notificar el contenido del auto anterior a las partes.

MARTHA CECILIA SANCHEZ
CASTELLANOS
SECRETARIA